



## ACTA ENTREGA RECEPCION

Siendo las 12:30 horas del día 04 de Enero de 2021, se reunieron en el sitio de la obra denominada; C) Reactivación y puesta en marcha de pozo profundo "Callejón 1 y 2" en la cabecera municipal de Acaponeta, Nayarit. Siniestrado por el huracán "Pamela". Por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, representada legalmente por su Director General el C. Ing. **Álvaro Roberto Luna**, Director de Infraestructura C. Ing. **Fernando Camberos Guerrero**, el Jefe del Departamento de Obras el C. Ing. **Guadalupe Ernesto Estrada López** y el Supervisor de Obra el C. Ing. **Homero Ortiz Velázquez**, por la otra parte, la Empresa Contratista; **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE RL DE CV**, representada por el C. Ing. **Jorge González De Paz**, en su carácter de **Administrador Único**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran "**La Contratante**" y "**El Contratista**" respectivamente para efecto de llevar a cabo el **ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA** en mención.

### I. INVERSIÓN EJERCIDA:

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| • <b>Importe Total Contratado IVA incluido:</b>                    | • \$1,640,985.80          |
| • <b>Importe Total Ejecutado IVA incluido:</b>                     | • \$1,640,985.80          |
| • <b>Importe Ejecutado IVA incluido (designado a la obra "C"):</b> | • \$554,688.06            |
| • <b>Saldo IVA incluido:</b>                                       | • \$ 0.00                 |
| • <b>Importe Convenio Adicional:</b>                               | • \$ 0.00                 |
| • <b>Modalidad de Adjudicación:</b>                                | • Contrato                |
| • <b>Número de Concurso:</b>                                       | • CEAPA-FNP-009/21        |
| • <b>Contrato de Obra Pública:</b>                                 | • CEAPA-FNP-009/21        |
| • <b>Fecha de Inicio de los Trabajos:</b>                          | • 18 de Diciembre de 2021 |
| • <b>Fecha de Término de los Trabajos:</b>                         | • 28 de Diciembre de 2021 |





**II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Equipamiento de Pozo Profundo, Cercado Perimetral, Desinstalación y Retiro, Sello de Pozo.

**III. GARANTÍAS:**

**Fianza de Cumplimiento:**

Número 3945-12382-9 por un importe de \$164,077.70 con IVA, de fecha 17 de Diciembre de 2021.

**Fianza de Anticipo:**

No aplica al presente objeto de contrato, por motivos de la empresa contratista denominada **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE RL DE CV**, representada por el C. Ing. **Jorge González De Paz**, en su carácter de **Administrador Único**, presento oficio mediante el cual **renuncio a la entrega del anticipo de obra**, según lo estipulado en el contrato **CEAPA-FNP-009/21**.

**Fianza de Vicios Ocultos:**

Número 3945-12517-1 por un importe de \$164,077.70 de fecha 31 de Diciembre de 2021.

**IV. LIQUIDACION DEL CONTRATO**

**Liquidación de la obra denominada:**

**C) Reactivación y puesta en marcha de pozo profundo "Callejón 1 y 2" en la cabecera municipal de Acaponeta, Nayarit. Siniestrado por el huracán "Pamela":**

El total de los trabajos ejecutados se pagó mediante la presentación de **01 (Uno) estimaciones, que dan un total de \$554,688.06 con IVA.**

ESTIMACION 1	\$554,688.06
--------------	--------------

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*





**V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUARÁ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN:**

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos y operando, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **Fianza Número 3945-12517-1 por un importe de \$408,482.97 de fecha 31 de Diciembre de 2021.**

Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

**VI. CIERRE:**

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los 04 días del mes de enero de dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas.





**POR "LA CONTRATANTE" COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

C. Ing. Álvaro Roberto Luna  
Director General

C. Ing. Fernando Camberos Guerrero  
Director de Infraestructura

C. Ing. Guadalupe Ernesto Estrada López  
Jefe del Dpto. de Obra

C. Ing. Homero Ortiz Velázquez  
Supervisor de Obra

**POR "EL CONTRATISTA"**

**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE RL DE CV**

C. Ing. Jorge González De Paz  
Administrador Único

